

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCVI - N° 25.673 - Montevideo, miércoles 27 de diciembre de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 382

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.499/000

Designanse en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Alberto Iglesias en calidad de Presidente y como miembros integrantes al contador Enrique Roig, señor Jorge Hunter, señor Sergio Chiesa Duhalde y señor Humberto Radiccioni Palacios. (2.764) Pág. 552-A

2

Resolución 1.500/000

Designanse en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al señor escribano Ricardo Scaglia en calidad de Presidente, al señor Jaime Pienica Ritterbat como Vicepresidente y miembros integrantes al doctor Ariel Riani, doctor Juan Antonio Gabito Zóboli y señor Miguel González. (2.765) Pág. 552-A

3

Resolución 1.501/000

Designase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al señor Jorge Sanguinetti. (2.766) Pág. 553-A

4

Resolución 1.502/000

Designanse miembros integrantes del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a los señores economista Julio de Brun, como Presidente y al escribano Julio Gemelli Briozzo e ingeniero químico Carlos Garat Percovich en calidad de Miembros. (2.767) Pág. 553-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2743-C		Prescripciones		
Apertura de Sucesiones	Pág. 2743-C		Propiedad Literaria y Artística	Pág. 2751-C	
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras		
Convocatorias Comerciales	Pág. 2743-C	Pág. 2756-C	Rectificaciones de Partidas		
Dirección de Necrópolis	Pág. 2744-C		Remates		
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2744-C		Segundas Copias		
Disoluciones de Sociedades			Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2758-C
Divorcios		Pág. 2756-C	Trámites de Marcas		
Emplazamientos	Pág. 2745-C		Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Expropiaciones			Venta de Comercios	Pág. 2752-C	
Incapacidades			Varios	Pág. 2752-C	Pág. 2759-C
Informaciones de Vida y Costumbres			Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2755-C	Pág. 2759-C
Licitaciones Públicas		Pág. 2756-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		
Llamados a Acreedores			Ultimo Momento		
Edictos Matrimoniales	Pág. 2745-C	Pág. 2756-C			
Pagos de Dividendos					

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2000 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto N° 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

5
Resolución 1.503/000

Desígnanse en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al ingeniero Salomón Noachas en calidad de Presidente y como miembros integrantes al escribano Jorge Conde Montes de Oca, Ariel Lausarot, Raúl Bartolomé Giuria Barbot y doctor Néstor Moreira Graña.
(2.768) Pág. 553-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Ley 17.286

Exonérase hasta la fecha que se determina, del pago del Impuesto al Valor Agregado, de los servicios de faena y enajenación de carne bovina de animales del Departamento de Artigas en las condiciones que se detallan.
(2.787*R) Pág. 554-A

7
Ley 17.287

Facúltase al Poder Ejecutivo, por única vez, a compensar a los pequeños productores ganaderos de Artigas que fueran perjudicados por el brote de fiebre aftosa.
(2.788*R) Pág. 554-A

8
Decreto 376/000

Fíjase el valor de la Unidad Reajutable correspondiente al mes de noviembre de 2000 y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 2000.
(2.756*R) Pág. 554-A

9
Decreto 377/000

Ajústanse los valores reales de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y los mínimos no imponible para el Impuesto al Patrimonio del año 2000.
(2.757*R) Pág. 555-A

10
Decreto 378/000

Fíjase el monto de los ingresos a considerar a los efectos de determinar la situación de los contribuyentes con respecto al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y actualizanse los montos mensuales del tributo referido en el Artículo 61° del Título 4 del Texto Ordenado 1996.
(2.758*R) Pág. 555-A

11
Decreto 379/000

Actualizanse los montos establecidos en los Artículos que se determinan del Código Tributario.
(2.759*R) Pág. 555-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12
Resolución 1.495/000

Aplicase a la empresa "W. SBURLATI S.R.L." una multa por realizar modificaciones en las condiciones de la autorización de televisión para abonados sin la debida autorización del Poder Ejecutivo y a su vez se le autoriza la transferencia del permiso de televisión para abonados en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.
(2.760*R) Pág. 556-A

13
Resolución 1.496/000

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 227/999, por la cual se autoriza a la empresa "DIGITAL AIR TAXI S.A.", a operar servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga entre puntos de los territorios argentino y nacional.
(2.761*R) Pág. 556-A

14
Resolución 1.497/000

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 220/999, por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Panamá a los integrantes miembros del Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación (ALADA).
(2.762) Pág. 557-A

15
Resolución 1.498/000

Autorízase la transferencia de titularidad de la autorización otorgada al señor José Segundo Puig, para la prestación comercial y en forma no exclusiva del servicio inalámbrico de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión o telefonía que opera en la ciudad de Montevideo, a favor de la sociedad DISTRICORP S.A.
(2.763*R) Pág. 558-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16
Resolución 1.504/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ELECTRON S.A.
(2.769) Pág. 559-A

17
Resolución 1.505/000

Ampliase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma IMPRESORA ABC S.A.
(2.770) Pág. 559-A

18
Resolución 1.506/000

Ampliase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de las Fuerzas Armadas.
(2.771) Pág. 559-A

19
Resolución 1.507/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma DOLTER S.A.
(2.772) Pág. 560-A

20
Resolución 1.508/000

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa MARGARITA SILBERBERG (IMPRESORA CORDON).
(2.773) Pág. 560-A

21

Resolución 1.509/000

Otógase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FERRELEC URUGUAY S.A.
(2.774) Pág. 560-A

22

Resolución 1.510/000

Otógase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SEBASTIAN BIDEGAIN SOCIEDAD ANONIMA
(2.775) Pág. 561-A

23

Resolución 1.511/000

Extiéndese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa HECTOR CARDELINO S.A.
(2.776) Pág. 561-A

24

Resolución 1.512/000

Ampliase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RUBIO SICA HNOS. LIMITADA.
(2.777) Pág. 561-A

25

Resolución 1.513/000

Extiéndese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.
(2.778) Pág. 562-A

26

Resolución 1.514/000

Otógase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma REGOLEN S.A.
(2.779) Pág. 562-A

27

Resolución 1.515/000

Otógase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALONSO Y MARIÑO S.A.
(2.780) Pág. 562-A

28

Resolución 1.516/000

Otógase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de CIBLE S.A.
(2.781) Pág. 563-A

29

Resolución 1.517/000

Extiéndese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Niboplast.
(2.782) Pág. 563-A

30

Resolución 1.518/000

Extiéndese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA
(2.783) Pág. 563-A

31

Resolución 1.519/000

Otógase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PINTO Y ATHIAS S.A.
(2.784) Pág. 564-A

32

Resolución 1.520/000

Sustitúyese en los términos que se determinan la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de diciembre de 2000 por la cual se amplió el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA.
(2.785) Pág. 564-A

33

Resolución 1.521/000

Otógase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ICASIL S.A.
(2.786) Pág. 564-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

34

Resolución S/n

Difiérese parcialmente la aplicación de las condiciones de calidad establecidas en el Art. 28 del Decreto 84/983, para las semillas que se determinan.
(2.755*R) Pág. 565-A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

35

Circular 1.722

Créase una Unidad de Información y Análisis Financiero (U.I.A.F.) que funcionará en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera con competencia en delitos de lavado de dinero.
(2.789*R) Pág. 565-A

36

Circular 1.723

Incorpóranse los Artículos que se determinan, a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores referidas a inexistencia de agente fiduciario y participación de Entidades Financieras en la emisión de valores.
(2.790*R) Pág. 566-A